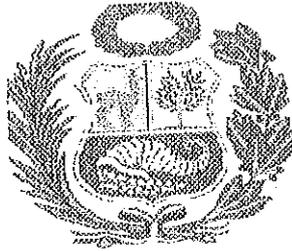




GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



# RESOLUCION DIRECTORAL

N°01175 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 14 de Octubre del 2019.

## VISTO:

El Nota de Coordinación N°130-2019/GOB.REG.TUMBES-DRST-DEA, de fecha 09 de octubre del 2019, Informe N°361-2019/GOB.REG.TUMBES-DRST-D.LOG, de fecha 04 de octubre del 2019, Informe N°051-2019/GOB.REG.TUMBES-DRST-D.LOG, de fecha 22 de abril del 2019, Solicitud con registro N°516859, de fecha 11 de marzo del 2019, y;

## CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° Ley N° 30879, "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019", en su numeral 5.1 Los titulares de las entidades públicas, el jefe de la oficina de presupuesto y el jefe de la oficina de administración, o los que hagan sus veces en el pliego presupuestario, son responsables de la debida aplicación de lo dispuesto en la presente ley, en el marco del principio de legalidad, recogido en el artículo IV del Título Preliminar de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, (...);

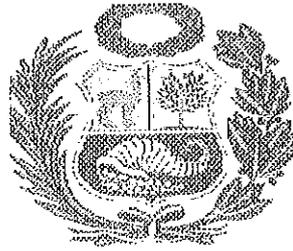
Que, mediante Solicitud con registro N°516859, de fecha 11 de marzo del 2019, el Ing. Químico **WILLIAM RAMOS TIMANÁ**, solicita al Director General de la DIRESA Tumbes, el pago por el servicio especializado de Ingeniero Químico para el diagnóstico y situación actual del laboratorio de química de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental – DESA, correspondiente al mes de diciembre del año 2018, por el monto total de S/. 4.000.00 Soles (Cuatro Mil y 00/100 Soles), de conformidad a la Orden de Servicio N°3319, con SIAF N° 6580, en la cual no se hizo efectivo en el año fiscal 2018;

Que, mediante Informe N°051-2019/GOB.REG.TUMBES-DRST-D.LOG, de fecha 22 de abril del 2019, la Directora de Logística, informa al Director Ejecutivo de Administración que existe una deuda de S/. 4.000.00 Soles (Cuatro Mil y 00/100 Soles), a favor Ing. Químico **WILLIAM RAMOS TIMANÁ**, el servicio especializado de Ingeniero Químico, para la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental – DESA de la DIRESA Tumbes, correspondiente al mes de Diciembre del año 2018, conformidad a la Orden de Servicio N°3319, con SIAF N° 6580, en la Fuente de Financiamiento CSC D.S N°261-2018-EF (En el marco FED), el cual ha sido generado en el ejercicio presupuestal 2018, y que no fueron devengados pasando así a ser reconocidos como deuda para el ejercicio presupuestal 2019, en ese sentido se procedió con la anulación del Registro SIAF (compromisos mensual), compromiso anual y de certificación presupuestal, con la finalidad que el Director Ejecutivo de Administración, ordene a quien corresponda se proyecte el acto resolutorio de reconocimiento y pago de deuda, para que de esa manera el área de programación pueda generar el pago respectivo;

Que, el Director de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, alcanza al Director Ejecutivo de Administración, la disponibilidad presupuestal a través de la Nota de Coordinación N°184-2019-GOB.REG.TUMBES-DIRESA-DEPE-OP, de fecha 19 de setiembre del 2019, sobre el pago respectivo del Ing. Químico **WILLIAM RAMOS TIMANÁ**, señalando que dicho pago se hará efectivo en la Fuente de Financiamiento 18 Canon y Sobre Canon – FED D.S. N°227-2019-EF FED 2019, con específica 23.27.11.99 – Servicios Diversos, en la Meta N° 005 – Vigilancia de calidad del Agua para Consumo Humano, por el monto total de S/. 4.000.00 Soles (Cuatro Mil y 00/100 Soles), estando a la opinión favorable de la Dirección de Saneamiento Básico de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (N/C N°092-2019/GOB.REG.TUMBES.GRDS.DIRESA.DESA.DSBHAZ);



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



# RESOLUCION DIRECTORAL

N°01175 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 14 de Octubre del 2019.

Que, mediante Informe N°361-2019/GOB.REG.TUMBES-DRST-D.LOG, de fecha 04 de octubre del 2019, la Directora de Logística, solicita se proyecte el acto resolutorio de reconocimiento y pago de deuda, para que posterior a ello se elabore el Pedido de Servicio y realizar la orden de servicio a través del SIGA;

Que, en ese sentido el Director Ejecutivo de Administración, mediante Nota de Coordinación N°130-2019/GOB.REG.TUMBES-DRST-DEA, de fecha 09 de octubre del 2019, dispone a la Dirección de Asesoría Jurídica, proyectar acto resolutorio de reconocimiento y pago de deuda a favor de WILLIAM RAMOS TIMANÁ;

Contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Administración y Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000404-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER** la deuda a favor de WILLIAM RAMOS TIMANÁ, la suma total de S/4.000.00 ( CUATRO MIL y 00/100 Soles), por el servicio especializado de Ingeniero Químico para el diagnóstico y situación actual del laboratorio de química de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental – DESA, correspondiente al mes de diciembre del año 2018, dicho pago se hará efectivo en la Fuente de Financiamiento: 18 Canon y Sobre Canon – FED D.S. N°227-2019-EF FED 2019, con específica 23.27.11.99 – Servicios Diversos, en la Meta N° 005, de conformidad a la Nota de Coordinación N°130-2019/GOB.REG.TUMBES-DRST-DEA, de fecha 09 de octubre del 2019, emitido por el Director Ejecutivo de Administración, según los considerandos expuestos en la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** al área competente generar el pago respetivo establecido en el artículo precedente.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE**, copia de la presente resolución a la parte interesada, Dirección de Ejecutiva de Administración, Dirección de Logística, y demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**

GHQA/DO (e)  
GHQA/DEA  
YAGC/DEGyDRH  
JAHR/OAJ  
JCLF/Normas  
Transcrita para los fines a:  
Interesada ( )  
INFORHUS ( )  
Remuneraciones ( )  
Control de Asistencia  
OCI  
Legajo  
Archivo/19.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES  
  
CPC. Gino Humberto Qulspe Alemán  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD TUMBES (E)